

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

### 2376

*RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2017, del Viceconsejero de Cultura, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a proyectos de residencia en los teatros de la Comunidad Autónoma de Euskadi.*

Resultando que con fecha 30 de diciembre de 2016 se publicó en el BOPV la Orden de 23 de diciembre de 2016, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones a proyectos de residencia en los teatros de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Resultando que de conformidad con el artículo 12.1 de la citada Orden la Resolución del Viceconsejero de Cultura será publicada en el Boletín Oficial del País Vasco, sin perjuicio de la notificación individualizada de la resolución de adjudicación a quienes resulten beneficiarias de las mismas.

En su virtud,

#### RESUELVO:

Primero.– Hacer pública, según figura en el Anexo adjunto, la relación de las subvenciones y beneficiarios de la Orden del Consejero de Cultura y Política Lingüística de 23 de diciembre de 2016.

Segundo.– Ordenar la publicación de la presente Resolución, para su general conocimiento en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 5 de mayo de 2017.

El Viceconsejero de Cultura,  
JOSÉ ÁNGEL MARÍA MUÑOZ OTAEGI.

viernes 12 de mayo de 2017

## ANEXO

AYUDAS 2017 PARA PROYECTOS DE RESIDENCIA EN LOS  
TEATROS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI

Solicitante	Actividad objeto de subvención	Subvención
Ametx Erakunde Autonomoa	Programa de residencia: Markeliñe	25.000
Astarloa Kulturgintza	Programa de residencia: Ganso/Karrika	25.000
Azpeitiko Udala	Programa de residencia: Oholtzaberri.	15.000